3 0 HOV. 2017

## REF: AUTORIZA VIATICO Y CANCELACIÓN QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 06 de Noviembre de 2017.

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el Decreto N° 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático; todos del Ministerio de Hacienda, el D.F:L N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## **DECRETO ALCALDICIO Nº 1789**

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra. GLORIA LUCERO LUCERO, Grado 15° EMS, para realizar un cometido de trabajo, CON O SIN derecho a percibir viatico por concurrir a la ciudad de PUERTO MONTT, el día 06.11.17, según...de.. fecha... respectivamente del...CON MOTIVO: ASISTIR A "SEMINARIO ACTIVO FIJO SECTOR MUNICIPAL" EN CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.

2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DENRIQUE PEREZ AGUILAR SECRETARIO MUNICIPAL LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR ALCALDE

LCS/EPA/ava

MUNICIPAL